G.D.O.C. Nº 2.491/2022

Asunción, 29 de diciembre de 2022

Señor(es)
PARASOFT S.R.L.
Avda. España Nro. 2403 c/ Venezuela
Teléfono: 021 601116
dpto.comercial@parasoft.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 23/2022 "Servicio de Implementación de una Plataforma de Lealtad – Ad Referéndum".

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 24 Acta 86 de fecha 28 de diciembre de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la firma **INCEDO PARAGUAY S.A.** el **Lote N° 1** y el **Lote N° 2**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 120/2022

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: lunes, 2 de enero de 2023 13:55
Para: 'dpto.comercial@parasoft.com.py'
CC: Mariela Lujan Alsina de Colombo; Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto: ID 411598 NOTIFICACIÓN LEALTAD
Datos adjuntos: parasoft srl.pdf; Informe CEO N° 120.pdf; resolución oferente.pdf

Buenas tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 23/2022 "Servicio de Implementación de una Plataforma de Lealtad – Ad Referéndum".

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 24 Acta 86 de fecha 28 de diciembre de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la firma **INCEDO PARAGUAY S.A.** el **Lote N° 1** y el **Lote N° 2**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Se adjunta:
- Informe CEO N° 120/22.
- Resolución de adjudicación.
- Notificación de adjudicación.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

BNF

Ana Paiva
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7566
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook
Para: dpto.comercial@parasoft.com.py
Enviado el: lunes, 2 de enero de 2023 13:55
Asunto: Retransmitido: ID 411598 NOTIFICACIÓN LEALTAD

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

dpto.comercial@parasoft.com.py (dpto.comercial@parasoft.com.py)

Asunto: ID 411598 NOTIFICACIÓN LEALTAD

G.D.O.C. N° 2.489/2022

Asunción, 29 de diciembre de 2022

Señor (es)
INCEDO PARAGUAY S.A.
Avenida Santísima Trinidad 2372
Teléfono: 0971203865
eduardo@prayones.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 23/2022 "Servicio de Implementación de una Plataforma de Lealtad – Ad Referéndum".

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 24 Acta 86 de fecha 28 de diciembre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el **Lote N° 1**, por un monto total de G.1.885.000.000- (guaraníes mil ochocientos ochenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el **Lote N° 2**, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 650.000.000.- (guaraníes seiscientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 1.300.000.000.- (guaraníes mil trescientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinte y cuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Lote N° 1							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	81111811-001	Servicio Técnico de Implementación	Unidad	UNIDAD	1	145.000.000	145.000.000
2	81111811-001	Servicio de Plataforma de Lealtad	Mes	UNIDAD	20	87.000.000	1.740.000.000
Precio Total							**1.885.000.000**

Lote N° 2							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	81111811-001	Puntos del Programa de lealtad (Monto destinado a la redención de puntos en comercios)	Unidad	EVENTO	1	84	84
Precio Total							**84**

Monto Mínimo	G. 650.000.000.-
Monto Máximo	G. 1.300.000.000.-

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO - BNF - Gerencia Departamental Contrataciones - División

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 120/2022

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Ana Raquel Paiva Aquino
Enviado el: lunes, 2 de enero de 2023 13:42
Para: 'eduardo@prayones.com'
CC: Mariela Lujan Alsina de Colombo; Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto: ID 411598 LEALTAD
Datos adjuntos: Informe CEO N° 120.pdf; incedo paraguay.pdf; 24-86 SERVICIO IMPLEMENTACION PLATAFORMA LEALTAD.pdf

Buenas tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 23/2022 "Servicio de Implementación de una Plataforma de Lealtad – Ad Referéndum", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 24 Acta 86 de fecha 28 de diciembre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el **Lote N° 1**, por un monto total de G.1.885.000.000- (guaraníes mil ochocientos ochenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el **Lote N° 2**, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 650.000.000.- (guaraníes seiscientos cincuenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 1.300.000.000.- (guaraníes mil trescientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinte y cuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Se adjunta:
- Informe CEO N° 120/22.
- Resolución de adjudicación.
- Notificación de adjudicación.

Favor acusar recibo.

Atentamente,

BNF

Ana Paiva
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Ana Raquel Paiva Aquino

De: Microsoft Outlook
Para: eduardo@prayones.com
Enviado el: lunes, 2 de enero de 2023 13:47
Asunto: Retransmitido: ID 411598 LEALTAD

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

eduardo@prayones.com (eduardo@prayones.com)

Asunto: ID 411598 LEALTAD